



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO

**CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD A TRAVÉS DEL  
PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD POR OMISIÓN**

**Trabajo de Grado para optar al  
título de Especialista en Derecho  
Administrativo**

Autor: Carlos A. Cuenca Figueredo  
Tutora: Francis Becerra de Ramírez

**San Cristóbal, octubre de 2007**

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO

**APROBACION DEL ASESOR**

Quien suscribe, Abogada FRANCIS BECERRA DE RAMÍREZ, Especialista en Derecho Administrativo, en mi condición de Tutora Académica del Trabajo de Grado titulado: **Control de la Constitucionalidad a través del Proceso de Inconstitucionalidad por Omisión**, realizado por el Abogado Carlos Alberto Cuenca Figueredo, como requisito para optar al título de Especialista en Derecho Administrativo que otorga la Universidad Católica del Táchira, hago constar que he leído y revisado el mismo y considero que reúne los requisitos para su presentación y evaluación por el jurado que designe esta casa de estudios.

En la ciudad de San Cristóbal, a los 15 días del mes de octubre de 2007.

---

Francis Becerra de Ramírez  
C.I. 5.656.538

## INDICE GENERAL

	Pág.
APROBACIÓN DEL ASESOR.....	ii
INDICE GENERAL.....	iii
RESUMEN.....	vi
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULOS</b>	
<b>I. EL PROBLEMA.....</b>	<b>5</b>
1. Planteamiento del problema.....	5
2. Formulación del problema.....	7
3. Objetivos de la investigación.....	7
A. General.....	7
B. Específicos.....	7
4. Justificación e importancia.....	8
5. Metodología.....	9
<b>II. LA OMISIÓN INCONSTITUCIONAL.....</b>	<b>10</b>
1. Consideraciones preliminares.....	10
2. La omisión inconstitucional.....	20
A. Conceptualización.....	22
B. Clases de omisión.....	22
a) Omisiones absolutas.....	23
b) Omisiones relativas.....	24
C. Inconstitucionalidad de la omisión.....	26

<b>III. FORMAS DE CONTROL DE LAS OMISIONES</b>	
<b>INCONSTITUCIONALES DEL PODER LEGISLATIVO.....</b>	<b>31</b>
1. La aplicación directa de la constitución y la integración del ordenamiento jurídico.....	33
2. Mediante el control concentrado de la constitucionalidad.....	39
3. La jurisdicción normativa.....	40
4. Mediante el proceso de interpretación constitucional.....	44
5. Mediante el proceso de inconstitucionalidad por omisión.....	46
<b>IV. NATURALEZA JURÍDICA.....</b>	<b>51</b>
1. Control de las omisiones legislativas como un recurso.....	52
2. Control de las omisiones legislativas como forma de control político.....	53
3. Control de las omisiones legislativas como una forma de control concentrado de la constitucionalidad.....	54
<b>V. ASPECTOS PROCEDIMENTALES DEL CONTROL DE LAS OMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO.....</b>	<b>57</b>
1. Objeto del proceso.....	58
2. Legitimación.....	67
3. Trámite procedimental.....	70
A. Interposición de la pretensión.....	71
B. Admisibilidad de la pretensión.....	72
C. Procedimiento.....	76
D. Decisión judicial que resuelve la pretensión interpuesta.....	88
a) Tipología de sentencias constitucionales en materia de omisiones legislativas.....	89

* Las sentencias apelativas o de recomendación al Legislador.....	89
* Las sentencias aditivas o manipulativas.....	92
b) Tipología de sentencias asumida por la Sala Constitucional.	93
E. Ejecución de la decisión judicial recaída en esta clase de procesos.....	99
<b>VI. CONTENIDO DE LA DECISIÓN QUE RESUELVE UN PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD POR OMISIÓN.....</b>	<b>104</b>
1. Otorgamiento de un plazo.....	107
2. Dictamen de lineamientos y medidas.....	111
3. La sustitución del juez constitucional en el órgano legislativo y el dictamen del acto omitido.....	115
A. Postura que niega tal posibilidad de sustitución.....	116
a) La violación del principio de separación de poderes.....	116
b) La naturaleza política de la sustitución.....	124
c) La sustitución del juez como manifestación de activismo judicial.....	127
B. Postura que admite la posibilidad de sustitución.....	128
4. La decisión judicial como una manifestación de actividad administrativa.....	133
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>138</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>141</b>

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO  
VICERRECTORADO ACADÉMICO

## **CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD A TRAVÉS DEL PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD POR OMISIÓN**

**Trabajo de Grado Especialización**  
Autor: Carlos A. Cuenca Figueredo  
Tutora: Francis Becerra de Ramírez

San Cristóbal, 2007  
150 páginas

### **RESUMEN**

El problema objeto de esta investigación es el control de la constitucionalidad a través del proceso de inconstitucionalidad por omisión, como mecanismo de control judicial, introducido en nuestro ordenamiento jurídico por el Poder Constituyente de 1999 (artículo 336.7). Mediante esta atribución la Sala Constitucional puede controlar las omisiones absolutas o relativas que vulneren el texto constitucional y vacíen su contenido. Además del proceso de inconstitucionalidad por omisión previsto en la citada norma, los silencios pueden ser controlados mediante otras figuras jurídicas competencia de la Sala Constitucional. Se considera que la naturaleza jurídica es la de ser una especie de control concentrado de la constitucionalidad, en virtud, que su conocimiento está reservado a la Sala Constitucional y su contenido, se refiere, a la ley, pero ya no a la ley dictada, sino a la ausencia de ley. El procedimiento para sustanciarlo es el de nulidad de actos de efectos generales previsto Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y en la jurisprudencia de la Sala Constitucional. En cuanto al contenido de la decisión se determinó que en primer lugar, se debía recurrir al criterio de otorgar un plazo razonable al órgano silente para que subsane su silencio; en segundo lugar, que inobservado dicho plazo el juez debe ejercer las medidas que considere pertinentes e incluso puede sustituirse en el órgano silente y dictar el acto omitido. Y, en cuanto a los efectos de la sentencia estimatoria de control de la constitucionalidad de las omisiones legislativas, se determinó que el juez constitucional puede sustituirse en el órgano silente, siempre y cuando, no ejerza funciones propias de dicho órgano, en consecuencia, es posible que el juez en su sentencia efectúe actividad administrativa, sin que la misma vulnere el principio de separación de poderes, la reserva legal o algún postulado del texto constitucional. Esta investigación es documental, analítica, a nivel descriptivo y consiste en un estudio monográfico, el cual se realizó utilizando la técnica del análisis de contenido, la construcción de sistemas de categorías y el instrumento fundamental fue una matriz de análisis de contenido. Esta investigación permite aportar una solución lógica y sistemática para la operatividad del proceso de inconstitucionalidad por omisión.

Descriptores: Inconstitucionalidad por Omisión. Control jurisdiccional.